

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

13761 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 12 de abril de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-49/10, Comunidades Autónomas (Informe de Fiscalización "Instituto Energético de Galicia" –INEGA- Ejercicio 2004), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance en los fondos del citado INEGA detectado por el Ministerio Fiscal en dicho Informe.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 12 de abril de 2010.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A100025324-1